

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUIICIO VERBAL 229/91

E D I C T O

Doña Milagros del Saz Castro, Magistrada Juez de 1ª Instancia núm. 1 de Melilla.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy dictada en autos de Juicio verbal núm. 229/91, seguidos a instancias de D. Lahbib Buzian Tieb, contra Don Miguel Hernández Bejerano y Seguros "La Paternal", se cita a la celebración del juicio que se solicita al demandado D. Miguel Hernández Bejerano, señalándose para el mismo el próximo día tres de Febrero a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que deberá tener presente lo dispuesto en los artículos 722 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma al demandado cuyo domicilio se ignora D. Miguel Hernández Bejerano, siendo las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, libro el presente en Melilla a 16 de Enero de 1992.

(30) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUIICIO DE FALTAS 386/91

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en resolución de fecha 10/1/92, dirijo a Ud. Edicto a fin de que lleve a cabo la siguiente publicación:

Que debo Absolver y Absuelvo a Luis Gutiérrez de Madariaga y a Francisco José Rubio Artíz, de la falta que se les imputaban con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la última Audiencia Provincial de Málaga mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando

y firmo. Dña. Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Para que sirva de notificación en legal forma a Mustapha El Bardai, natural de Nador (Marruecos) nacido en 1960, hijo de Mohamed y de Kanya, libro el presente en Melilla a 17 de Enero de 1992.
(31) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUIICIO P.L.O. 1013/88

EJECUTIVO 5/90

E D I C T O

Dª Milagros del Saz Castro Magistrado Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Hago Saber: Por haberlo acordado en resolución de fecha 16-1-92, expido el presente a fin de que Vd. proceda a la publicación de lo siguiente:

En virtud de lo acordado en Ejecutoria núm. 5/90, dimanante de P.L.O. 10/80 núm. 1013/88, se cita ante este Juzgado al Penado Mohamed Ali Sal-lah, natural de Alemany (Palestina), hijo de Ali y de Fatima, el día 6-6-68, con documento de identidad nº no consta, cuyo domicilio se desconoce, para el próximo día 4 de Febrero de 1992, a las diez de sus horas; caso de no comparecer y en segunda citación para el día 14 de Febrero de 1992 a las diez de sus horas a fin de notificarle los beneficios de la Remisión Condicional de la pena impuesta que le han sido otorgados; advirtiéndole que en caso de no comparecer a sendas citaciones le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Melilla a 16 de Enero de 1992.

(32) La Magistrada-Juez, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUIICIO P.L.O. 416/82

EJECUTIVO 44/87

E D I C T O

Dª Milagros del Saz Castro Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria núm. 44/87 dimanante de P.L.O. 10/80 nº 416/82, contra el penado Mohamed Mohand Ali, y en la que aparece como perjudicada doña Arkia